

SISTEMA NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO 2019

1. Introducción	2
2. Presupuesto Inicial de Ingresos para el Periodo 2019	4
2.1 Venta de Otros Servicios	4
2.1.1 Descripción general del ingreso por venta de servicios y su fundamento legal	5
2.1.2 Comportamiento Histórico	6
2.1.3 Metodología Estimación	6
2.1.3.1 Afiliaciones	6
2.1.3.2 Revisión Evaluación Externa, Vista Pares (VP)	7
2.1.3.3 Revisión Avance de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM)	7
2.1.4 Monto presupuestado para el 2019 por Venta de otros servicios	8
2.2 Transferencias Corrientes Gobierno Central	8
2.2.1 Descripción General y su fundamento legal	8
2.2.2 Comportamiento Histórico	9
2.2.3 Monto presupuestado.	9
3. Presupuesto Inicial de Gastos para el Periodo 2019	10
3.1 Presupuesto Total por Objeto de Gasto SINAES 2019	11
3.1.1 Presupuesto Dirección Superior	14
3.1.2 Presupuesto Programa Evaluación y Acreditación	16
3.1.3 Presupuesto Programa Innovación Investigación y Desarrollo	17
3.1.4 Presupuesto Programa Gestión de Apoyo	20
3.2 Justificaciones Gasto	22
3.2.1 Remuneraciones	22
3.2.2 Servicios	24
3.2.3 Materiales y Suministros	26
3.2.4 Bienes Duraderos	26
3.2.5 Transferencias Corrientes	27
3.2.6 Cuentas Especiales	28
4. Clasificación funcional del Gasto	28

1. Introducción

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en marzo de 1993.

Por Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, se reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería Jurídica instrumental para la consecución exclusiva de sus fines.

El SINAES cuyas actividades se declaran “de interés público” tiene como fines “planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior...”.

El SINAES esta constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente se afilien a este.

Para cumplir sus funciones, el SINAES cuenta con un Consejo Nacional de Acreditación, como máximo jerarca, el cual está integrado por ocho miembros, cuatro de ellos elegidos por las universidades estatales y los restantes por las universidades privadas.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 8256, los objetivos del SINAES son;

- a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
- b) Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
- c) Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
- d) Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.
- e) Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

Posteriormente, en el año 2010, se promulga la Ley N° 8798 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación De La Educación Superior (SINAES)”, en la cual, además de declarar de interés público la acreditación oficial de la Instituciones, carreras y los programas, tanto universitarios como parauniversitarios, se le asigna, para su financiamiento, del presupuesto

nacional de la República, el monto equivalente al 0.50% del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES).

La Procuraduría General de la República en su dictamen C-307-2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, luego del análisis jurídico correspondiente, concluyó; que el SINAES es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; que tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar sus fines; y que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de sus fuentes de financiamiento.

En razón de lo anterior, el Consejo Nacional de Acreditación en su sesión 1216-2018, del día 23 de febrero de 2018, punto 11, acordó instruir a la Presidencia del Consejo y a la Dirección Ejecutiva a efectuar las gestiones y trámites necesarios, para ajustar el funcionamiento y operación, conforme a lo establecido por la Procuraduría.

Así como resultado de las gestiones realizadas en el presente año se hace posible que a partir del año 2019 que el SINAES cuente con su presupuesto propio e independiente que se detalla a continuación.

Cédula Jurídica del SINAES: 3-007-367218

Código Institucional asignado según clasificador institucional: 1.1.1.2.325.000

Director Ejecutivo: Licenciado José Miguel Rodríguez García, nombrado bajo acuerdo CNA-CNA201-2018, sesión celebrada el 22 de mayo de 2018, Acta 1231-2018, ratificada el 08 de junio de 2018.

2. Presupuesto Inicial de Ingresos para el Periodo 2019

El presupuesto inicial del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el período 2019, se presenta a continuación:

CODIGO										PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SINAES
0	0	0	0	00	00	0	0	000		Total Ingresos	¢2.657.880.608,00
1	0	0	0	00	00	0	0	000		Ingresos Corrientes	¢2.657.880.608,00
1	3	0	0	00	00	0	0	000		Ingresos No Tributarios	¢102.107.000,00
1	3	1	0	00	00	0	0	000		Venta De Bienes Y Servicios	¢102.107.000,00
1	3	1	2	00	00	0	0	000		Venta De Servicios	¢102.107.000,00
1	3	1	2	09	00	0	0	000		Otros Servicios	¢102.107.000,00
1	3	1	2	09	02	0	0	000	01	Acreditación	¢102.107.000,00
1	4	0	0	00	00	0	0	000		Transferencias Corrientes	¢2.555.773.608,00
1	4	1	1	00	00	0	0	000		Transferencias corrientes del Gobierno Central	¢2.555.773.608,00
1	4	1	1	00	00	0	0	000	03	MEP	¢2.555.773.608,00

2.1 Venta de Otros Servicios

A continuación, se presenta el detalle de los servicios prestados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), los cuales corresponden a las fuentes de ingresos, por concepto de "Venta de servicios".

2.1.1 Descripción general del ingreso por venta de servicios y su fundamento legal

En la Ley 8256 “Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 20º, se establece como una de sus fuentes de financiamiento, los ingresos resultantes del cobro del trámite de acreditación.

Así, el SINAES presta servicios remunerados por los siguientes conceptos:

- Afiliaciones: El SINAES está integrado por las instituciones de educación superior universitaria estatal, las universidades privadas y las instituciones parauniversitarias públicas y privadas que mediante acto formal, libre y voluntario se comprometen a cumplir los principios de la ética, calidad y excelencia académica que rigen al SINAES y cuya incorporación sea formalmente aprobada por el Consejo Nacional. La integración al SINAES conlleva el deber de someterse a procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación oficial bajo los términos y condiciones que el SINAES defina como norma académica nacional de calidad.

El proceso de afiliación se encuentra normado en el “Reglamento de Afiliación” tanto para Instituciones Universitarias como para Instituciones Parauniversitarias, Capítulo II. El monto que se cobra por concepto de afiliación se encuentra ratificado en las sesiones del Consejo según el Acta N°43, del 16 de mayo de 2000 (Instituciones Universitarias) y en el Acta N° 809, del 24 de mayo de 2013.

- Evaluación Externa (Vista de Pares)¹: consiste en la validación que realizan pares académicos externos internacionales tanto de la etapa de autoevaluación como del Informe resultante de ésta y, por otra parte, la evaluación directa de la carrera.

Los montos que se cobran en dicha etapa, fueron establecidos en el Acta 1189-2017, del 20 de octubre de 2017 y publicados en El Diario Oficial La Gaceta, del miércoles 13 de diciembre 2017.

- Revisión del avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento²: El programa de seguimiento, posterior a la acreditación oficial, lo lleva a cabo el SINAES mediante una evaluación periódica de los avances en el cumplimiento del Compromiso de mejoramiento – realizados por la institución de educación superior en la carrera, dentro del marco de la natural flexibilidad propia de los procesos de actualización y perfeccionamiento – que se evidencian en los reportes correspondientes.

¹ Guía para la Evaluación Externa, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, setiembre 2009

² Guía para la Evaluación Externa, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, setiembre 2009

Para esta etapa el Consejo Nacional del SINAES nombra un profesional externo con el carácter de analista que evalúa el avance en el cumplimiento de las metas expuestas en el Compromiso de Mejoramiento.

Los montos que se cobran por este concepto, fueron establecidos en el Acta 1189-2017, del 20 de octubre de 2017 y publicados en El Diario Oficial La Gaceta, del miércoles 13 de diciembre 2017.

2.1.2 Comportamiento Histórico

A continuación, se refleja el ingreso real de 2016, 2017, y primer semestre 2018, el cual funciona como referencia para el presupuesto 2019.

Cuadro N°1. Ingreso por Afiliación, Evaluación Externa e Informes de ACCM, periodo 2016 al primer semestre 2018, SINAES.

Etapa	Tarifa	2016			2017			2018		
		Cantidad	Monto	Monto Colones	Cantidad	Monto	Monto Colones	Cantidad	Monto	Monto Colones
VP	\$ 7.300,00	24,5	\$178.850,00	100.352.735,00	21,5	\$156.950,00	89.863.292,00	25	\$80.500,00	45.885.000,00
ACCM	\$ 600,00	38,00	\$22.800,00	12.793.080,00	59	\$35.400,00	20.268.624,00	18	\$10.800,00	6.156.000,00
Afiliaciones	\$ 7.900,00	3,00	\$23.700,00	13.297.070,00	-	-	-	-	-	-
Otros (exceso)	\$				1	\$4.300,00	2.462.008,00		\$2.100,00	1.197.000,00
Total	\$		\$225.350,00	126.443.885,00		\$ 196.650,00	112.593.924,00		\$ 93.400,00	53.235.000,00

Tipo de cambio: 2016: ₡561.10, y 2017: ₡572.56

2.1.3 Metodología Estimación

2.1.3.1 Afiliaciones

De acuerdo con el Plan Anual Operativo, para el año 2019, se estima la afiliación de dos Instituciones de Educación Superior.

Aplicando la tarifa aprobada en Acta N°43, del 16 de mayo de 2000, de cuatro millones de colones por afiliación, se obtiene el ingreso estimado de 8 millones de colones para el próximo año.

Es importante destacar que las Instituciones Parauniversitarias, según el “Reglamento de Membresía de Instituciones Parauniversitarias”, no están sujetas a cancelación de aranceles por

concepto de afiliación, por lo que no generan ingresos a tomar en cuenta en el presente presupuesto.

2.1.3.2 Revisión Evaluación Externa, Vista Pares (VP)

De acuerdo a las solicitudes de acreditación de carreras de grado y programas de posgrado recibidas hasta el año 2018, y las metas de acreditación establecidas para el año 2019, según el plan estratégico, se estima alcanzar el trámite de 21 procesos nuevos de acreditación en el 2019, para las cuales se les aplicará la tarifa de \$4.000.00³, generando un ingreso total de ₡47.880.000.00 a un tipo de cambio de ₡570.00 por dólar.

Con respecto al ingreso por evaluación externa para reacreditación, y de acuerdo con el registro de carreras acreditadas, se conoce que para el año 2019, deben presentar el informe de autoevaluación 25 casos y aplicando las tarifas vigentes, según las etapas en que se encuentren, se obtiene la estimación de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N°2. Estimación de Ingresos por reacreditaciones año 2019, SINAES.

<i>Etapas</i>	Cantidad	Monto	Total Dólares	Total Colones
<i>1era Reacreditación</i>	18	\$3.000	\$54.000	30.780.000
<i>2da Reacreditación</i>	5	\$2.000	\$10.000	5.700.000
<i>3era Reacreditación</i>	1	\$1.500	\$1.500	855.000
<i>1 Conglomerado</i>	1	\$3.000	\$3.000	1.710.000
<i>Total</i>			\$68.500	₡39.045.000

Así para el año 2019, se estima un ingreso total VP de ₡86.925.000 (considera montos de carreras nuevas así como procesos de reacreditación). Para esta estimación se parte de una posición conservadora con respecto a lo recaudado a los años precedentes, tomando en consideración que en el año 2017 se dio un rebajo en la tarifa.

2.1.3.3 Revisión Avance de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM)

Como parte del seguimiento de los procesos acreditados, tenemos la información precisa sobre las carreras que se revisaran en el año 2019, siendo esta un total de 21 carreras que deberán presentar el informe de avance de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, a las que se les cobrará la tarifa de \$600.00 y generarán un ingreso total de ₡7.182.000,00.

³ Aranceles establecidos por el SINAES para los servicios de acreditación y afiliación, Acta 1189-2017, del 20 de octubre de 2017.

2.2.2 Comportamiento Histórico

A continuación, se muestran los montos transferidos al SINAES, por parte del Gobierno Central, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP), en los últimos tres años, en acato a lo dispuesto en la ley 8798.

Cuadro N°4. Montos históricos Transferencia MEP-SINAES periodo 2016-2018.

<i>Año</i>	<i>Monto Transferencia</i>
2016	¢2.203.866.255
2017	¢2.393.020.000
2018	¢2.481.333.825

2.2.3 Monto presupuestado.

De acuerdo con el ante proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el año 2019, se le asigna al SINAES para el próximo año la suma de ¢2.657.880.608,00 de los cuales se procede a incluir en este documento el 100%

3. Presupuesto Inicial de Gastos para el Periodo 2019

A partir de la aprobación del Reglamento Orgánico del Sistema Nacional de Acreditación, debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta Nº 69 Alcance 81, se estableció la estructura orgánica del SINAES, con el fin de cumplir los objetivos y atribuciones establecidas por Ley.

Dicha estructura orgánica responde a cuatro grandes áreas de gestión, a saber:

- Dirección Superior
- División de Evaluación y Acreditación
- División de Innovación, Investigación y Desarrollo
- División de Servicios de Apoyo a la Gestión

A continuación se detallan las principales atribuciones de dichas áreas:

- **Dirección Superior:** Corresponde la dirección general de la institución y comprende la gestión del Consejo Nacional de Acreditación, la Secretaría Ejecutiva del Consejo, la Dirección Ejecutiva, auditoría interna, asesoría legal.
- **División de Evaluación y Acreditación:** En esta División se gestiona la evaluación y acreditación de las carreras, programas e instituciones de Educación Superior y se apoyan los procesos de la calidad de la educación. Asimismo, participa con la Dirección Superior y demás áreas funcionales, en la realización de acciones para acrecentar el valor público y liderazgo del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES).
- **División de Innovación, Investigación y Desarrollo:** aquí se desarrollan y gestionan los proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del SINAES; se diseñan los modelos y normativa que garanticen la calidad de las instituciones, carreras y los programas de educación superior, entre otras tareas.
- **División de Servicios de Apoyo a la Gestión:** le corresponde desarrollar y promover a lo interno del SINAES y en coordinación con el resto de la organización, una gestión administrativa de la organización, apoyada por las tecnologías de la información, la gestión del talento humano y la comunicación.

Por otra parte, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación, en acta 1131-2017 del 24 de marzo de 2017, se estableció la estructura programática que regirá el presupuesto institucional y que se detalla a continuación:

- Dirección Superior
- Evaluación y Acreditación
- Innovación, Investigación y Desarrollo
- Apoyo a la Gestión

3.1 Presupuesto Total por Objeto de Gasto SINAES 2019

A continuación, se detalla el presupuesto total Institucional, conforme a la estructura programática citada y las clasificaciones presupuestarias vigentes. Posteriormente se detallará el presupuesto específico de cada uno de los programas, así como justificaciones a las partidas con mayor presupuesto asignado.

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL
				TOTAL	2.657.880.608,00
0				REMUNERACIONES	1.201.727.985,12
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	357.723.438,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	354.759.744,00
0	01	05		Suplencias	2.963.694,00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	63.531.155,12
0	02	01		Tiempo extraordinario	1.200.000,00
0	02	02		Recargo de funciones	4.000.000,00
0	02	05		Dietas	58.331.155,12
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	556.626.510,00
0	03	01		Retribución por años servidos	269.509.200,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	104.768.532,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	86.983.200,00
0	03	02	02	Prohibición	17.785.332,00
0	03	03		Decimotercer mes	71.277.837,00
0	03	04		Salario escolar	65.770.633,00
0	03	99		Otros incentivos salariales	45.300.308,00
0	03	99	04	Recargo por Dirección	3.900.036,00
0	03	99	09	Otros incentivos salariales	41.400.272,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	83.395.105,00
0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	79.118.419,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.276.686,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	140.451.777,00
0	05	01		Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.710.088,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12.830.027,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.660.040,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos	52.805.322,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	45.446.300,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	45.446.300,00
1				SERVICIOS	1.121.082.772,06
1	01			ALQUILERES	1.000.000,00
1	01	01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00

1	02			SERVICIOS BÁSICOS	8.000.000,00
1	02	03		Servicio de correo	8.000.000,00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132.000.000,00
1	03	01		Información	7.000.000,00
1	03	02		Publicidad y propaganda	122.000.000,00
1	03	03		Impresión. encuadernación y otros	1.000.000,00
1	03	06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	327.655.600,00
1	04	02		Servicios jurídicos	21.000.000,00
1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	25.500.000,00
1	04	06		Servicios generales	87.300.000,00
1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	193.855.600,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	140.669.550,00
1	05	01		Transporte dentro del país	15.000.000,00
1	05	02		Viáticos dentro del país	52.680.000,00
1	05	03		Transporte en el exterior	62.190.000,00
1	05	04		Viáticos en el exterior	10.799.550,00
1	06			SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20.357.622,06
1	06	01		Seguros	20.357.622,06
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	491.400.000,00
1	07	01		Actividades de capacitación	491.400.000,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	14.300.000,00
2	01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00
2	01	04		Tintas. pinturas y diluyentes	2.500.000,00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.000.000,00
2	02	03		Alimentos y bebidas	4.000.000,00
2	04			HERRAMIENTAS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
2	04	02		Repuestos y accesorios	1.000.000,00
2	99			ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.800.000,00
2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.000.000,00
2	99	03		Productos de papel. cartón e impresos	2.000.000,00
2	99	04		Textiles y vestuario	800.000,00

5				BIENES DURADEROS	140.810.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	50.800.000,00
5	01	03		Equipo de comunicación	2.000.000,00
5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	6.000.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	42.800.000,00
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	90.010.000,00
5	99	03		Bienes Intangibles	90.010.000,00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.800.000,00
6	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.000.000,00
6	01	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	30.000.000,00
6	01	03	01	Universidades	30.000.000,00
6	02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.000.000,00
6	02	99		Otras transferencias a personas	10.000.000,00
6	03			PRESTACIONES	1.500.000,00
6	03	01		Prestaciones legales	1.500.000,00
6	04			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.000.000,00
6	04	04		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	20.000.000,00
6	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	30.000.000,00
6	05	01		Transferencias corrientes a empresas privadas	30.000.000,00
6	07			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.300.000,00
6	07	01		Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.300.000,00
6	07	01	05	Convenio RIACES	600.000,00
6	07	01	06	INQAHE	700.000,00
9				CUENTAS ESPECIALES	87.159.850,81
9	02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	87.159.850,81
9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	87.159.850,81

3.1.1 Presupuesto Dirección Superior

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL
				TOTAL	441.242.858,40
0				REMUNERACIONES	346.496.034,12
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	79.305.744,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	79.305.744,00
0	01	05		Suplencias	
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	59.331.155,12
0	02	01		Tiempo extraordinario	
0	02	02		Recargo de funciones	1.000.000,00
0	02	05		Dietas	58.331.155,12
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	151.778.008,00
0	03	01		Retribución por años servidos	63.477.768,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	32.410.524,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	14.625.192,00
0	03	02	02	Prohibición	17.785.332,00
0	03	03		Decimotercer mes	17.775.673,00
0	03	04		Salario escolar	16.402.255,00
0	03	99		Otros incentivos salariales	21.711.788,00
0	03	99	04	Recargo por Dirección	3.900.036,00
0	03	99	09	Otros incentivos salariales	17.811.752,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.797.546,00
0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	19.731.002,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.066.544,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	35.283.581,00
0	05	01		Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	273.613,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.199.625,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.399.247,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos	14.034.737,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	11.376.359,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	11.376.359,00
1				SERVICIOS	50.101.248,14
1	01			ALQUILERES	1.000.000,00
1	01	01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
1	03	01		Información	1.000.000,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.400.000,00
1	04	02		Servicios jurídicos	4.000.000,00
1	04	06		Servicios generales	15.400.000,00
1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.932.950,00
1	05	01		Transporte dentro del país	3.000.000,00

1	05	03		Transporte en el exterior	3.510.000,00
1	05	04		Viáticos en el exterior	5.422.950,00
1	06			SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.968.298,14
1	06	01		Seguros	5.968.298,14
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.800.000,00
1	07	01		Actividades de capacitación	4.800.000,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000,00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.200.000,00
2	02	03		Alimentos y bebidas	1.200.000,00
5				BIENES DURADEROS	29.500.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	16.500.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	16.500.000,00
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	13.000.000,00
5	99	03		Bienes Intangibles	13.000.000,00
9				CUENTAS ESPECIALES	13.945.576,13
9	02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13.945.576,13
9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	13.945.576,13

3.1.2 Presupuesto Programa Evaluación y Acreditación

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Evaluación y Acreditación
				TOTAL	1.371.029.153,54
0				REMUNERACIONES	512.875.289,00
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	150.494.760,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	150.494.760,00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
0	02	02		Recargo de funciones	1.000.000,00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	261.432.346,00
0	03	01		Retribución por años servidos	152.965.140,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	39.022.692,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	39.022.692,00
0	03	03		Decimotercer mes	31.986.704,00
0	03	04		Salario escolar	29.515.286,00
0	03	99		Otros incentivos salariales	7.942.524,00
0	03	99	09	Otros incentivos salariales	7.942.524,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.424.459,00
0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35.505.250,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.919.209,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	62.523.724,00
0	05	01		Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.436.475,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5.757.612,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11.515.221,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos	21.343.054,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	20.471.362,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	20.471.362,00
1				SERVICIOS	775.530.742,12
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	124.200.000,00
1	03	01		Información	1.000.000,00
1	03	02		Publicidad y propaganda	176.805.600,00
1	03	06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.000.000,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26.950.000,00
1	04	02		Servicios jurídicos	144.855.600,00
1	04	06		Servicios generales	121.986.600,00
1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.250.000,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	58.680.000,00
1	05	01		Transporte dentro del país	5.376.600,00

1	05	02		Viáticos dentro del país	8.538.542,12
1	05	03		Transporte en el exterior	8.538.542,12
1	05	04		Viáticos en el exterior	344.000.000,00
1	06			SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	344.000.000,00
1	06	01		Seguros	1.600.000,00
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.600.000,00
1	07	01		Actividades de capacitación	1.600.000,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	35.700.000,00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700.000,00
2	02	03		Alimentos y bebidas	700.000,00
5				BIENES DURADEROS	35.000.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	35.000.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	45.323.122,42
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	45.323.122,42
5	99	03		Bienes Intangibles	45.323.122,42
9				CUENTAS ESPECIALES	775.530.742,12
9	02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	124.200.000,00
9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.000.000,00

3.1.3 Presupuesto Programa Innovación Investigación y Desarrollo

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Investigación y Desarrollo
				TOTAL	508.869.120,37
0				REMUNERACIONES	159.612.074,00
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	58.067.220,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	58.067.220,00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
0	02	02		Recargo de funciones	1.000.000,00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	68.766.516,00
0	03	01		Retribución por años servidos	25.293.732,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	17.420.160,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	17.420.160,00
0	03	03		Decimotercer mes	10.056.444,00
0	03	04		Salario escolar	9.279.444,00
0	03	99		Otros incentivos salariales	6.716.736,00
0	03	99	09	Otros incentivos salariales	6.716.736,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.766.045,00

0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11.162.656,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	603.389,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	20.012.293,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.810.163,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.620.323,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos	8.145.723,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	6.436.084,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	6.436.084,00
1				SERVICIOS	218.796.674,72
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.800.000,00
1	03	01		Información	5.000.000,00
1	03	06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800.000,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66.100.000,00
1	04	06		Servicios generales	23.100.000,00
1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	43.000.000,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.500.000,00
1	05	01		Transporte dentro del país	4.500.000,00
1	06			SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.796.674,72
1	06	01		Seguros	2.796.674,72
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	139.600.000,00
1	07	01		Actividades de capacitación	139.600.000,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000,00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.200.000,00
2	02	03		Alimentos y bebidas	1.200.000,00
5				BIENES DURADEROS	21.400.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	1.400.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	1.400.000,00
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	20.000.000,00
5	99	03		Bienes Intangibles	20.000.000,00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.300.000,00
6	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.000.000,00
6	01	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	30.000.000,00
6	01	03	01	Universidades	30.000.000,00
6	02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.000.000,00
6	02	99		Otras transferencias a personas	10.000.000,00
6	04			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.000.000,00
6	04	04		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	20.000.000,00
6	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	30.000.000,00
6	05	01		Transferencias corrientes a empresas privadas	30.000.000,00
6	07			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.300.000,00
6	07	01		Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.300.000,00
6	07	01	05	Convenio RIACES	600.000,00
6	07	01	06	INQAHE	700.000,00
9				CUENTAS ESPECIALES	16.560.371,65

9	02				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16.560.371,65
9	02	01			Sumas libres sin asignación presupuestaria	16.560.371,65

3.1.4 Presupuesto Programa Gestión de Apoyo

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Gestión de Apoyo
				TOTAL	336.739.475,69
0				REMUNERACIONES	182.744.588,00
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	69.855.714,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	66.892.020,00
0	01	05		Suplencias	2.963.694,00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	2.200.000,00
0	02	01		Tiempo extraordinario	1.200.000,00
0	02	02		Recargo de funciones	1.000.000,00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	74.649.640,00
0	03	01		Retribución por años servidos	27.772.560,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15.915.156,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	15.915.156,00
0	03	03		Decimotercer mes	11.459.016,00
0	03	04		Salario escolar	10.573.648,00
0	03	99		Otros incentivos salariales	8.929.260,00
0	03	99	09	Otros incentivos salariales	8.929.260,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.407.055,00
0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12.719.511,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	687.544,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	22.632.179,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.062.627,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.125.249,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos	9.281.808,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	7.162.495,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	7.162.495,00
1				SERVICIOS	76.654.107,08
1	02			SERVICIOS BÁSICOS	8.000.000,00
1	02	03		Servicio de correo	8.000.000,00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	59.350.000,00
1	04	02		Servicios jurídicos	12.000.000,00
1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	25.500.000,00
1	04	06		Servicios generales	21.850.000,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.250.000,00
1	05	01		Transporte dentro del país	2.250.000,00
1	06			SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.054.107,08
1	06	01		Seguros	3.054.107,08
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000.000,00

1	07	01		Actividades de capacitación	3.000.000,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	10.300.000,00
2	01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00
2	01	04		Tintas. pinturas y diluyentes	2.500.000,00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000,00
2	04			HERRAMIENTAS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
2	04	02		Repuestos y accesorios	6.800.000,00
2	99			ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.000.000,00
2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.000.000,00
2	99	03		Productos de papel. cartón e impresos	800.000,00
2	99	04		Textiles y vestuario	54.210.000,00
5				BIENES DURADEROS	32.200.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
5	01	03		Equipo de comunicación	6.000.000,00
5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	24.200.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	22.010.000,00
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	22.010.000,00
5	99	03		Bienes Intangibles	1.500.000,00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
6	03			PRESTACIONES	1.500.000,00
6	03	01		Prestaciones legales	11.330.780,61
9				CUENTAS ESPECIALES	11.330.780,61
9	02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	11.330.780,61
9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	10.300.000,00

3.2 Justificaciones Gasto

3.2.1 Remuneraciones

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Total
0				Remuneraciones	1.201.727.985,12

Para el presupuesto 2019 se incorporó el personal ordinario de SINAES que consta de 28 plazas⁴, y cinco nuevas para el periodo 2019, las mismas serías:

- Auditor Interno
- Asesor Legal
- Coordinador de proveeduría
- Profesional en tesorería
- Investigador (Investigación, Innovación y Desarrollo)

La valoración asignada para las dos primeras plazas corresponde a la asignada para puestos similares en el CONARE y en el caso de coordinador de proveeduría se equipará al profesional de mayor nivel de la estructura salarial de CONARE. Lo anterior considerando la naturaleza y los requisitos para esos puestos.

En el Cuadro N° 5, se detalla la cantidad de plazas por programa.

Cuadro N° 5: Distribución de Categorías Salariales por División SINAES 2019

Categoría	Dirección Superior	Evaluación y Acreditación	Innovación y Desarrollo	Gestión de Apoyo	Total
	Plaza	Plaza	Plaza	Plaza	
Técnico especializado C	-	2	-	1	3
Técnico especializado D	2	1	-	1	4
Profesional A	-	2	1	2	5
Profesional C	2	1	-	-	3
Profesional D	1	-	-	2	3
Jefe B	-	-	-	1	1
Director	-	-	-	-	0
Director ejecutivo	1	-	-	-	1
Investigador 1 Lic	-	4	3	-	7
Investigador 2	-	1	-	-	1
Investigador 3	-	1	-	-	1
Investigador 4	1	2	1	-	4

⁴ En proceso de nombramiento para el último trimestre de 2018, Jefes de División.

7	14	5	7	33
---	----	---	---	----

Los conceptos de remuneraciones que se reconocen en la institución corresponden lo siguiente:

- Salario Base (Se detalla en anexo “relación de puestos”)
- Retribución por Años Servidos
- Dedicación Exclusiva
- Prohibición
- Otros Incentivos
- Obligaciones Legales

Retribución por años Servidos: Actualmente el Régimen de Contratación de Personal, reconoce un porcentaje de anualidad del 3.75% por año laborado, este calculado sobre el salario base.

Escalafón administrativo/ Docente: incentivo salarial calculado sobre el salario base que se otorga por cada año laborado a la institución, hasta completar el tope. El porcentaje reconocido varía según categoría salarial.

La **Dedicación Exclusiva**, es un acuerdo entre la Administración y el servidor público para que éste segundo no desempeñe ninguna labor relacionada con su profesión de manera privada, con lo cual la Administración se asegura que el funcionario dedicará todo su tiempo y esfuerzo a las labores encomendadas. Se reconoce un porcentaje del 30% sobre el salario base.

Prohibición: según la Ley Nº 8422, “Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, artículo 14 y 15 reconoce un 65% por la prohibición de ejercer profesiones liberales pagadero sobre el salario base fijado para la categoría del puesto respectivo para el puesto de Auditor Interno.

Por último, están **Otros Incentivos salariales**, en donde actualmente se cancela reconocimiento por mérito académico, el cual se entiende como el porcentaje adicional al salario que se concede a un funcionario por haber realizado estudios que superan los requisitos académicos que fija el Manual Descriptivo de Puestos para su cargo.

Se presupuesta la suma correspondiente a **Dietas** para los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, según artículo Nº 9, de la Ley Nº 8256. El monto correspondiente incluye una previsión presupuestaria por motición de inflación del 3%, para un total por sesión de ¢75.952.02

Cuadro Nº 1: Calculo Dietas Consejo Nacional de Acreditación, 2019

Año	Cantidad de miembros	Cantidad de sesiones al mes	Cantidad de sesiones al año	Monto de dieta por sesión	Provisión Aumento Dieta	Gasto total anual
2018	8	8	96	¢73.739,83	¢2.212,19	¢58.331.155,12

3.2.2 Servicios

Las principales subpartidas de Servicios se justifican a continuación:

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Total
1	03	02		Publicidad y propaganda	122.000.000,00

Parte de las acciones para el lograr incrementar la cobertura de los procesos de acreditación, y el posicionamiento de la la calidad de la Educación Superior y del SINAES, (objetivo estratégico N° 1 y N° 5), se realizan mediante la confección y publicación de información y material para diferentes actores claves del SINAES, como estudiantes, orientadores, instituciones de educación superior y otros grupos de interés, para efectos del cumplimiento de los fines en el campo de la acreditación de la calidad de la educación superior.

Esta subpartida resulta de relevancia para el Sistema Nacional de Acreditación, en virtud de que la acreditación es una actividad de interés público y a la fecha es de carácter voluntario, por lo que se hace necesario informar sobre las condiciones y bondades de la acreditación, crear conciencia sobre su importancia en el mejoramiento de la calidad de la educación superior costarricense y lograr una mayor cobertura de la misma.

A esta subpartida se cargará aquellas erogaciones derivadas de la información y divulgación a los grupos interesados, por medio de la prensa escrita, radial, medios digitales y redes sociales, así como de otro material informativo, según las estrategias de comunicación institucionales.

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Total
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	327.655.600,00
1	04	02		Servicios jurídicos	21.000.000,00
1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	25.500.000,00
1	04	06		Servicios generales	87.300.000,00
1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	193.855.600,00

Estas subpartidas comprenden lo siguiente:

Servicios Jurídicos: Contempla la contratación de servicios jurídicos para atender asuntos en materia laboral derivados de la implementación de la personalidad jurídica instrumental, actualización de la normativa que rige el quehacer del Sistema Nacional de Acreditación prevista en el Plan Estratégico Institucional, así como otros servicios jurídicos requeridos por el Consejo Nacional de Acreditación.

Servicios en Ciencias Económicas: Comprende la previsión de recursos para la contratación de la auditoria externa financiera, asesoría financiera y presupuestaria para consolidar la implementación de la personalidad jurídica instrumental y el desarrollo de sistemas de

gestión del talento humano, conforme las previsiones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Servicios Generales: se presupuesta 77 millones por el uso de las instalaciones y otros servicios provistos por el CONARE, según acuerdo CNA-341-2017. Además, se incorporan contrataciones por servicios de fotografía, diseño gráfico, entre otros.

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Incluye los honorarios de los evaluadores externos que participan en los procesos de acreditación de instituciones, programas y carreras de educación superior.

La contratación de dichos evaluadores constituye un apoyo fundamental para realizar la actividad sustantiva de la institución, por tal razón, dicha partida representa cerca del 7% del presupuesto de gastos.

Además, se prevé la contratación de investigadores para el desarrollo de estudios vinculados con los modelos de evaluación y acreditación, y otras necesidades relacionadas con las actividades sustantivas del SINAES.

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	
1	05			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	126.375.270,00
1	05	02		Viáticos dentro del país	52.680.000,00
1	05	03		Transporte en el exterior	58.686.000,00

En la subpartida “Viáticos dentro del país”, se incorporan los gastos para cubrir el hospedaje, alimentación y otros gastos de los evaluadores externos que participan en los procesos de Acreditación. Además, considera viáticos para los funcionarios del SINAES, relacionadas a giras de trabajo fuera del valle central.

Por otro lado, la subpartida “transporte en el exterior” se presupuesta la adquisición de tiquete aéreos para el traslado de los evaluadores externos, vinculados a los procesos de acreditación. Además, se reserva contenido presupuestario para atender transportes en el exterior por participación en actividades de capacitación de funcionarios y/o directores.

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	
1	07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	491.400.000,00

En el Plan Estratégico Institucional, se planificó para el año 2019, la realización de un conjunto de proyectos para impulsar la transformación y mejoramiento de capacidades para el aseguramiento y acreditación de la calidad, así como para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de actividades de formación y capacitación para la enseñanza y el aprendizaje activo, y de otras materias vinculadas con la calidad de la educación superior. Asimismo, la ejecución de proyectos relacionados con el diseño, validación y capacitación de los modelos de evaluación y acreditación de instituciones, programas y carreras de educación superior.

En este marco, resulta de vital importancia efectuar una inversión significativa en actividades de capacitación que favorezcan el logro de esos cometidos. Así, se incluyen, entre otros, recursos para:

- Desarrollo de un programa de diseño curricular y evaluación.
- Ejecución de programa de enseñanza activo.
- Actividades de formación y capacitación sobre ética en la docencia y vida estudiantil.
- Programa de liderazgo y gobernanza académica.
- Actividades de formación y capacitación sobre los modelos de evaluación y acreditación de carreras de grado, programas de posgrado, carreras parauniversitarias y acreditación institucional.
- Ferias vocacionales y actividades de formación y capacitación sobre acreditación y el quehacer institucional, dentro y fuera del GAM, dirigidas a estudiantes, orientadores e instituciones de educación superior.
- Seguimiento de la empleabilidad de graduados de instituciones de educación superior y carreras acreditadas.
- Congreso 20 Aniversario SINAES y catedra Enrique Góngora Trejos.

Adicionalmente, algunas de estas actividades están vinculadas con el objetivo estratégico N° 2 “Consolidar los modelos de acreditación y el desarrollo de investigación e innovación sobre calidad de la educación superior” y además se incluye la provisión para el pago de seguros de riesgos del trabajo.

3.2.3 Materiales y Suministros

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	22.100.000,00

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros necesarios para la operatividad de la institución, además como característica principal, son adquisiciones de corta durabilidad, pues se estima que se consumirá en el lapso de un año.

En esta partida se encuentra previsiones presupuestarias para la adquisición de útiles y amateriales de oficina entre otras.

3.2.4 Bienes Duraderos

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	
5				BIENES DURADEROS	140.810.000,00
5	01			MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	5.800.000,00
5	01	05		Equipo y programas de cómputo	42.800.000,00

5	99				BIENES DURADEROS DIVERSOS	90.010.000,00
5	99	03			Bienes Intangibles	90.010.000,00

En el Plan Estratégico Institucional se planifica el desarrollo de un plan de tecnologías de información y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el mejoramiento de la gestión del SINAES. Dentro del mismo Plan estratégico se contempla la política institucional N° 11 “Uso intensivo de las tecnologías y los sistemas de información” que impulsa la inversión en equipo y programas de cómputo para el mejor desarrollo de las actividades institucionales.

En razón de lo anterior, se ha previsto el contenido presupuestario para lo siguiente:

Principalmente tenemos la adquisición de equipos de cómputo y desarrollo de sistemas informáticos, todo estrechamente ligado a, aprobado en el Plan Estratégico 2018-2022. Dentro de las principales subpartidas tenemos:

- Equipo y programas de cómputo: Contempla la dotación de equipo y herramientas tecnológicas modernas para la operativa del Consejo Nacional de Acreditación, la adquisición de un servidor para la operación del SINAES, y el equipamiento tecnológico para la reposición de la infraestructura actual o la dotación necesaria para nuevos funcionarios.
- Bienes Intangibles: incluye la adquisición y el desarrollo de sistemas informáticos, tales como: Seguimiento de Acuerdos del CNA, mejoras al Sistema SI-SINAES, Sistema Nacional sobre la oferta y la calidad de la Educación Superior, desarrollo de recursos didácticos virtuales y respectiva plataforma tecnológica, Sistema de gestión del talento humano, Sistema de gestión Documental y control de procesos, entre otros.

3.2.5 Transferencias Corrientes

CODIGO		PARTIDAS Y SUBPARTIDAS				
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.800.00,00
6	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.	30.000.000,00
6	02				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS.	10.000000,00
6	04				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.	20.000.000,00
6	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS.	30.000.000,00

Con los recursos asignados a esta partida, se pretende financiar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en el campo del mejoramiento de la calidad de la educación superior, en concordancia con el objetivo N°. 2 del Plan Estratégico Institucional, y la reglamentación que se dicte al respecto.

3.2.6 Cuentas Especiales

CODIGO					PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	
9					CUENTAS ESPECIALES	93.654.130,81
9	02	01			Sumas libres sin asignación presupuestaria	93.654.130,81

Se presupuesta “Sumas libres sin asignación presupuestaria” con el objetivo de equilibrar el presupuesto de gastos con el presupuesto de ingresos. Los recursos contenidos en esta subpartida se podrán reasignar en otras subpartidas para la ejecución de proyectos y otras necesidades que se definan en el período.

4. Clasificación funcional del Gasto

Código				Clase, Sub Clase, Grupo	
3				Funciones de Servicios Sociales	¢2.657.880.608,00
3	4			Educación	
3	4	8		Enseñanza no especificada	¢2.657.880.608,00

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

Planificación Estratégica

1. MISIÓN Y VISIÓN DEL SINAES

MISIÓN

Acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

VISIÓN

Ser reconocidos como una organización consolidada, dinámica y eficiente a nivel nacional e internacional, responsable de la acreditación de la calidad de la educación superior.

2. VALORES

Innovación: Promovemos acciones innovadoras para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Excelencia: Impulsamos la calidad en el desarrollo de todas las actividades de la institución.

Respeto: Velamos por el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en un ambiente de colaboración y respeto a los derechos de las personas y las instituciones.

Integridad: Realizamos nuestra labor con honestidad y transparencia.

Compromiso: Nos identificamos plenamente con la calidad de la educación superior y damos nuestro máximo esfuerzo en beneficio de los objetivos institucionales.

3. POLITICAS

1. Cobertura y equidad.

El SINAES procurará un aumento progresivo de la cobertura de la acreditación de instituciones universitarias y parauniversitarias, programas y carreras de la educación superior, fomentando también equidad y acceso a las oportunidades en el ámbito de la acreditación, en las regiones fuera del Área Metropolitana.

2. Innovación de servicios

El SINAES procurará ampliar sus ámbitos de acreditación e innovar constantemente sus servicios, mediante la elaboración y aplicación de modelos y criterios especializados por disciplinas y para distintas modalidades, así como el desarrollo de procesos de acreditación en forma virtual, entre otros, y considerando las tendencias como la internacionalización de la educación superior.

3. Transformación de las capacidades

El SINAES fortalecerá la información y el conocimiento, y las capacidades en evaluación, acreditación, investigación e innovación de la calidad de la educación superior, en un trabajo conjunto con las Instituciones universitarias y parauniversitarias, programas y carreras de educación superior.

4. Investigación y Desarrollo

El SINAES desarrollará y apoyará acciones y proyectos de innovación, investigación y desarrollo, que contribuyan de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la educación superior y el desarrollo del país.

5. Gestión y Cultura de calidad en la educación superior

El SINAES desarrollará una visión y labor conjunta con las instituciones de enseñanza superior, para el desarrollo de sistemas y herramientas de gestión de la calidad y para el fomento de una cultura, que contribuya de manera significativa al mejoramiento de la educación superior costarricense.

6. Servicios de calidad a los usuarios internos y externos

Será una prioridad del SINAES, la prestación de servicios oportunos, eficientes y de calidad que satisfagan las necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios internos y externos.

7. Alianzas y relaciones de cooperación

El SINAES potenciará las relaciones de cooperación nacionales e internacionales para el posicionamiento y desarrollo de la acreditación de la calidad de la educación superior, y para la innovación, la investigación y del desarrollo.

8. Posicionamiento y valor público de la acreditación de la calidad

La organización desarrollará estrategias para posicionar y legitimar la acreditación oficial de la calidad de la educación superior y para medir y divulgar los efectos e impactos del quehacer institucional.

9. Comunicación e información

El SINAES desarrollará e implementará estrategias efectivas e innovadoras de comunicación e información, que permitan un manejo adecuado de las relaciones

públicas y la comunicación social con los distintos participantes del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y la sociedad en general.

10. Gestión del personal

La organización desarrollará un sistema moderno de gestión del talento humano (reclutamiento, clasificación y valoración de puestos, desarrollo y evaluación del personal), el desarrollo de una cultura organizacional que promueva la integridad y asegure los resultados institucionales, y la aplicación de normas y prácticas adecuadas de salud ocupacional.

11. Uso intensivo de las tecnologías y los sistemas de información

El SINAES impulsará la automatización y el uso intensivo de las tecnologías y los sistemas de información para una mayor eficiencia de sus operaciones y el fortalecimiento del vínculo y la comunicación con los usuarios y la ciudadanía.

12. Eficiencia y transparencia en la gestión

El SINAES fortalecerá la cultura y prácticas de transparencia y rendición de cuentas de sus actividades y operaciones, y promoverá la eficiencia en los procesos de acreditación y demás ámbitos de su gestión.

13. Gestión de la calidad

El SINAES fortalecerá los procesos de planificación, gestión de calidad, sistema de control interno institucional e infraestructura, y fomentará la certificación de sus procesos, para garantizar el cumplimiento de sus fines, el mejoramiento continuo, la pertinencia de sus acciones y la debida salvaguarda de sus recursos.

14. Ética y Confidencialidad.

El SINAES desarrollará su quehacer en un marco de ética, y mantendrá las medidas y procedimientos de seguridad, que resguarde debidamente, la información privada y sensible relativa a los procesos de acreditación de las instituciones, programas y carreras, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ley No.8256.

15. Responsabilidad social y ambiental

El SINAES promoverá en el cumplimiento de sus fines y funciones, el cumplimiento de las políticas nacionales y demás normas aplicables en materia de responsabilidad social y ambiental.

Plan Anual Operativo 2019

Programa 1: Dirección Superior.

Producto

Dirección estratégica de la Organización

Objetivo 1.1 Impulsar la mejora en la planificación estratégica del SINAES a través de un oportuno seguimiento y evaluación

Metas

1.1.1 Diseñar los procedimientos y herramientas para el seguimiento y la evaluación del PAO y el Plan Estratégico (I semestre)

1.1.2 Realizar dos evaluaciones sobre el seguimiento del PAO y su incidencia en el plan estratégico. (I y II semestre)

Objetivo 1.2 Medir la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo

Metas

1.2.1 Elaborar una herramienta de medición de los acuerdos tomados por el Consejo que deban ser implementados por la Administración (I semestre).

Objetivo 1.3 Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del SINAES

Metas

1.3.1 Emitir 5 documentos de políticas, reglamentos y normativa relacionados con el estatuto de servicio, investigaciones, temas de acreditación, clasificaciones de puesto, plan de tecnologías de información. (I Semestre y II Semestre).

Objetivo 1.4 Potenciar al SINAES como agencia fundamental para la mejora en la calidad de la educación superior en la sociedad costarricense.

Metas

1.4.1 Emitir el plan estratégico de comunicación para potenciar al SINAES en la calidad de la educación superior costarricense. (II Semestre)

Programa 2: Evaluación y Acreditación.

Producto

Acreditación de carreras e instituciones para la mejora de la calidad de la educación superior.

Objetivo 2.1 Ampliar la cobertura de Acreditación de Carreras a nivel de parauniversitario, grado y posgrado.

Metas

2.1.1 Acreditar 17 carreras nuevas de grado en el año 2019 (2 fuera del GAM). I y II semestre.
2.1.2 Acreditar 2 carreras nuevas de post grado en el año 2019. II semestre.
2.1.3 Acreditar 2 carreras nuevas a nivel parauniversitario en el año 2019. II semestre.
2.1.4 Afiliar 2 nuevas instituciones al Sistema Nacional de Acreditación. II semestre.

Objetivo 2.2 Promover la Acreditación de carreras como incentivo para la mejora de la calidad de la educación superior.

Metas

2.2.1 Realizar 5 actividades de información, formación y capacitación para la promoción de la Acreditación con Instituciones de Educación Superior (2 fuera del GAM) I y II semestre.

Objetivo 2.3 Mejorar la eficiencia en el trámite de proceso de acreditación.

Metas

2.3.1 Tramitar el 80% de los nuevos procesos de acreditación en un plazo no mayor a 8 meses. II Semestre.
2.3.2 Lograr que el 80% de los nuevos procesos de acreditación tramitado en el 2019, se realicen en forma automatizada. II Semestre.
2.3.3 Aprobar el sistema de indicadores relativo a los procesos de acreditación. II semestre.

2.3.4 Elaborar una plataforma virtual para la formación y capacitación de los modelos de evaluación y acreditación. II Semestre.

Objetivo 2.4 Lograr una mayor seguridad jurídica en la acreditación de carreras.

Metas

2.4.1 Elaborar una propuesta de actualización de normativa sobre la acreditación de la calidad de la educación superior. II Semestre.

Programa 3: Investigación y Desarrollo.

Producto

Herramientas técnicas para el desarrollo de las actividades sustantivas.

Objetivo 3.1 Implementar modelos de acreditación e instrumentos de medición, actualizados conforme a estándares y mejores prácticas internacionales.

Metas

3.1.1 Concluir 3 Modelos de acreditación de: carreras de grado, de post grado, parauniversitaria actualizado. I Semestre.

3.1.2 Concluir 3 Modelos de reacreditación de: carreras de grado, de post grado, parauniversitaria actualizado. I Semestre.

3.1.3 Concluir el Modelo de acreditación Institucional. II Semestre.

Objetivo 3.2 Desarrollar criterios de evaluación específicos para carreras de grado.

Metas

3.2.1 Concluir 3 Modelos de criterios de evaluación específicos para las carreras de Medicina, Educación e Ingeniería. II Semestre.

Objetivo 3.3 Contar con un sistema sobre la oferta y calidad de la Educación Superior que fortalezca la toma de decisiones transparencia y rendición de cuentas.

Metas

3.3.1 Diseñar el "Sistema Nacional sobre la oferta y calidad de la Educación Superior". II Semestre.

Objetivo 3.4 Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo sobre la calidad de la educación superior.

Metas

3.4.1 Creación de un Fondo concursable para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación sobre la calidad de la Educación Superior. II Semestre.

Objetivo 3.5 Contar con un programa de asesoría, apoyo y transferencia de conocimientos en materia de Calidad de la Educación Superior.

Metas

3.5.1 Elaborar el Programa de asesoría, apoyo y transferencia de conocimientos y experiencias exitosas con otros organismos, Instituciones de educación superior y agencias internacionales. I Semestre

3.5.2 Ejecutar el Proyecto de "Liderazgo y Gobernanza Académica". II Semestre.

3.5.3 Realizar 2 actividades de transferencia de conocimiento y sanas prácticas sobre la calidad de la Educación de la Educación Superior. I y II Semestre.

3.5.4 Realizar dos acciones de capacitación en temas de gestión curricular de las IES. I y II Semestre.

Objetivo 3.6 Desarrollar capacidades y herramientas de gestión de la calidad para el mejoramiento continuo de la educación superior.

Metas

3.6.1 Concluir un estudio sobre capacidades y herramientas en el mejoramiento continuo de la educación superior. II Semestre.

Objetivo 3.7 Promover el desarrollo de capacidades para la enseñanza y aprendizaje activo, la evaluación en diferentes áreas del conocimiento, vida estudiantil y ética en docencia.

Metas

3.7.1 Ejecutar 3 actividades de formación y capacitación en las áreas del conocimiento, vida estudiantil y ética en docencia. I y II Semestre.

Objetivo 3.8 Apoyar a las IES en el logro de la excelencia docente.

Metas

3.8.1 Elaborar una propuesta de apoyo para la construcción de un perfil de un profesional en el área de educación, que establezca las competencias de excelencia requeridas en la actualidad. II Semestre.

Objetivo 3.9 Promover una efectiva vinculación entre calidad de la educación superior, habilidades profesionales y empleabilidad.

Metas

3.9.1 Realizar dos acciones de capacitación en temas de seguimiento de la empleabilidad de graduados parauniversitarios y universitarios. I y II Semestre.

.Programa 4: Gestión de Apoyo.

Producto

Soluciones administrativas para el funcionamiento del SINAES.

Objetivo 4.1 Concluir el diseño del Plan de tecnologías de Información e iniciar su implementación.

Metas

4.1.1 Contar con un plan de Tecnologías de Información para el funcionamiento del SINAES. I Semestre.

Objetivo 4.2 Concluir el diseño del Sistema de Gestión de Talento Humano e implementar.

Metas

4.2.1 Contar con un Sistema de Gestión de Talento Humano para el funcionamiento del SINAES. I y II Semestre.

Objetivo 4.3 Fortalecer la capacidad administrativa del SINAES para su operación independiente.

Metas

4.3.1 Desarrollar el modelo de administración financiera para el SINAES. I y II Semestre.